

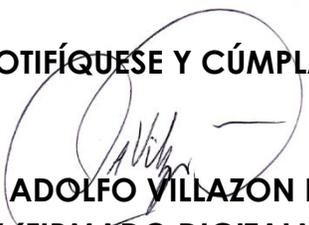


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-020-2019-00378-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A
Demandado(s)	ORGANIZACION VIHONCO IPS SAS
Asunto	AUTO 1604V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto avoca conocimiento

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 020 2019 00378 00, proveniente del JUZGADO VEINTE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Expediente Híbrido)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

Isa

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

